

ACTA Nº 18 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 Y DE APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2019 DEL PNDR”.

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

Con fecha **18 de junio de 2020**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité Ejecutivo** por correo electrónico la propuesta de una modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 y el Informe Anual de Ejecución 2019 del PNDR, así como el borrador del acta de la 17ª reunión del Comité de Seguimiento para emitir eventuales comentarios en un plazo que finalizaba el 28 de junio de 2020.

Con la misma fecha, 18 de junio de 2020, la Autoridad de Gestión remite al Comité de Seguimiento, por correo electrónico, la misma propuesta de modificación y el Informe Anual de Ejecución del PNDR 2019 junto con el borrador del acta 17ª del Comité Ejecutivo con el mismo plazo para su estudio, valoración y remisión de observaciones.

Transcurrido el plazo y habiendo recibido observaciones de:

- Confederación de Cooperativas Agroalimentarias de España
- Red de Autoridades Ambientales
- Subdirección General de Innovación y Digitalización
- Comisión Europea

La Autoridad de Gestión envía con fecha **30 de junio de 2020**, un correo electrónico a los miembros del Comité Ejecutivo con la siguiente documentación:

- Propuesta de modificación v8.0 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 en relación con varios apartados del PNDR.
- Resumen de la modificación v8.0 del PNDR propuesta
- Informe Anual de Ejecución 2019 del PNDR
- Anexo de seguimiento del Informe Anual de Ejecución 2019
- Resumen para el ciudadano del contenido del Informe Anual de Ejecución 2019 del PNDR
- Dictamen del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2020 sobre la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, firmados por la Secretaria del Comité Ejecutivo.
- Resolución de la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural por la que se aprueba la modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN
AGROALIMENTARIA

Autoridad de Gestión del
Programa Nacional de Desarrollo Rural



- Aprobación del Informe Anual de Ejecución 2019 del PNDR
- Acta de la 17ª reunión del Comité Ejecutivo.

Así mismo se remite para información del Comité de Seguimiento el Plan de Acción 2020 información y publicidad PNDR.